

INFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2026

Atendiendo al objeto de la convocatoria, realizada a propuesta del Ayuntamiento y contando con la conformidad de la actual Junta Directiva de la Asociación Cultural de Castromonte, durante la Asamblea se trataron los asuntos previstos y se alcanzaron los siguientes acuerdos:

1.º Mayor protagonismo de las asociaciones municipales

Tras plantear y debatir los objetivos de la reunión, se puso de manifiesto la necesidad de otorgar un mayor protagonismo a las asociaciones municipales, entre ellas la Asociación Cultural de Castromonte, con el fin de que puedan participar activamente en la programación y organización de las actividades culturales y festivas que se desarrollen en nuestro municipio.

Teniendo en cuenta que la actual Asociación cuenta con aproximadamente 30 socios y que los miembros de la actual Junta Directiva manifestaron su intención de proceder a su renovación, se instó a los asistentes interesados en formar parte de la nueva Junta Directiva a que manifestaran su voluntad de participar.

Como resultado, se confeccionó una relación de **once personas interesadas** en formar parte de la nueva Junta Directiva. Asimismo, se tuvo en cuenta la voluntad de participar de una persona que, por motivos personales, no pudo asistir a la Asamblea.

2.º Composición de la nueva Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Asociación:

ARTÍCULO 21.– CARÁCTER DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Asociación.

Constará de los siguientes cargos obligatorios: un Presidente o Presidenta, un Secretario o Secretaria, un Tesorero o Tesorera y un mínimo de tres Vocales.

Opcionalmente, y si lo aprueba la Junta General, se podrá nombrar a un Vicepresidente o Vicepresidenta y completar hasta un máximo de ocho Vocales.

En nuestro caso, las **once personas interesadas en formar parte de la Junta Directiva constituirán una única candidatura**, que será presentada para su aprobación o ratificación conforme al procedimiento establecido en los Estatutos.

3.º Convocatoria de Junta General de socios

Por último, se instó a la actual Junta Directiva a que, **a la mayor brevedad posible**, proceda a convocar una **Junta General de socios**, en la que se

someterá a la aprobación o ratificación de los socios la única candidatura presentada para la renovación de la Junta Directiva.

Desde el Ayuntamiento de Castromonte queremos agradecer la asistencia y, especialmente, la disposición y el interés mostrados por todas las personas que han manifestado su voluntad de colaborar activamente con la Asociación Cultural, contribuyendo así a impulsar y enriquecer la vida cultural y festiva de nuestro pueblo.

El Ayuntamiento de Castromonte a 22 de agosto de 2026

El Alcalde,



Fdo.: Heródoro de la Iglesia Bezos